

LANUS. 01 AGO 2007

Nº 1120

DECRETO

Visto que la señora Contadora General Interina Graciela Berta CURCIO, Legajo Nº 15775/5, se encuentra con licencia médica a partir del día 1º de Agosto del corriente, y

CONSIDERANDO:

Las obligaciones emergentes de la misión y función que tiene asignadas el cargo de Contador General y por las responsabilidades establecidas por el mismo,

Atento a lo normado por los Artículos 186º y 187º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y sin perjuicio de lo determinado en el artículo 5º del Decreto Nº 918/95, se hace necesario el nombramiento con carácter de interino del Señor Subcontador General Interino, Silvio Gabriel FRANQUEIRA, Legajo Nº 15102/9,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.-** Nómbrase Contador General Interino, a partir del día 1º de Agosto de 2007 al Señor Silvio Gabriel FRANQUEIRA, Legajo Nº 15102/9, Categoría 42, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, Oficina 402, debiéndose liquidar la diferencia de haberes de conformidad con lo establecido en el Artículo 85º del Reglamento de Contabilidad y el Artículo 275º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo motivos expuestos en el exordio y hasta el reintegro del cargo de su titular Graciela Berta CURCIO, Legajo Nº 15775/5.-

**Artículo 2º.-** La designación interina referida en el Artículo 1º del presente es con reserva de sus cargos interinos Categoría 32, Subcontador General Interino y categoría JA (37), Jefe Interino del Departamento Control Presupuestario y Gastos ambos pertenecientes al Agrupamiento 2, y de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Contador, Agrupamiento 3, Personal Profesional misma Jurisdicción, Subjurisdicción, Actividad Central y Oficina.-

**Artículo 3º.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y Economía y Hacienda. -

**Artículo 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Secretaría de Gobierno, Secretaría General, Secretaría de Economía y Hacienda, Secretaría Privada, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Humano y Secretaría de Educación y Cultura, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Departamento Ceremonial y Audiencias y archívese.-

Director Gral. de Personal
Contador

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

